



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 11, 13, 27 fracción I, 30 fracción I, 33, 37, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 inciso B fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. 10-A/2021 de fecha 04 de Octubre de 2021, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, que contiene el nombramiento del Secretario de Movilidad y Planeación Urbana de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII, 17 fracción I, II, III, IV y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado y Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-78-T82-919009986-N-2-2023

ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-78-T82-919009986-N-2-2023 relativa a: **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TRAMO SUBTERRÁNEO DEL VIADUCTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, (LÍNEA 3).**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **12:00** horas del día **03 de Marzo de 2023**, de acuerdo al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del 24 de Febrero de 2023 a las 17:00 hrs. (hora de reanudación), y para llevar a cabo el fallo de esta Dependencia, nos reunimos en la Sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, sito en planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000 colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

El Lic. Francisco Javier Saldaña López, quien preside este acto, dio a conocer en primer lugar el resultado de la evaluación de las proposiciones recibidas **24 de Febrero de 2023 a las 17:00 horas (hora de reanudación)**, evaluación efectuada por el área de Evaluaciones y Fallos de la Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, conforme a lo siguiente:

Primero. - Se recibieron un total de **6 (seis)** proposiciones, mismas que se enlistan a continuación ordenadas de menor a mayor:

LICITANTE	MONTO CON I.V.A.	MONTO CORREGIDO
1.- PIVECO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	\$105'526,811.56	
2.- MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	\$118'331,632.20	



3.- SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V. y SYP DIVISION APL, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	\$124'289,572.88	
4.- DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V.	\$154'561,623.12	
5.- CEPI ESPECIALISTAS EN PROYECTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.	\$228'646,537.80	
6.- CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.	No lo presentó	

Ahora bien, conforme a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta, según el Oficio de aprobación presupuestal Aplicación SIE-0209/2016 de fecha 14 de Diciembre de 2016 para la obra licitada No. LO-78-T82-919009986-N-2-2023 relativa a: **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TRAMO SUBTERRÁNEO DEL VIADUCTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, (LÍNEA 3).**

Segundo.- Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos distintos a la propuesta técnica y la propuesta económica solicitados en el numeral 3.2.1 de la Convocatoria a la presente licitación y la solvencia técnica de las mismas con base en lo establecido en los numerales 5.2.1 y 5.2.2 de la convocatoria a la presente licitación y para determinar si se presentó alguna propuesta que conforme al numeral 5.3 de las condiciones que rigen a la presente licitación debe ser desechada por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en dicho numeral por afectar la solvencia de la propuesta presentada y posteriormente determinar si las propuestas no desechadas cumplen con la solvencia técnica mínima requerida (37.50 puntos) por la normatividad vigente, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la fracción II del artículo 63 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el Lineamiento Noveno del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Las propuestas presentadas por las siguientes empresas recibieron en resumen los siguientes puntos técnicos, ordenados de mayor a menor puntaje, adjunto a esta acta se acompaña una tabla conteniendo los puntos específicos que en cada rubro y subrubro técnico obtuvo cada uno de ellos:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.- MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	31.00
2.- CEPI ESPECIALISTAS EN PROYECTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.	29.50
3.- SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V. y SYP DIVISION APL, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	28.50
4.- PIVECO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	18.00
5.- DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V.	12.50
6.- CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.	0.00

En vista de lo expuesto y considerando que en el Lineamiento Quinto del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, que establece que sólo procederá a realizarse la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria a la licitación. Por su parte en el numeral I del Lineamiento Noveno del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y en el numeral 5.2.2 de la convocatoria a la presente licitación se establece que para ser considerada solvente una propuesta técnica debe obtener un mínimo de 37.5 puntos de un máximo de 50 puntos o unidades porcentuales, consecuentemente las propuestas que no obtengan el mínimo de puntos señalados se consideran como desechadas y no se procede a evaluar la parte económica, por lo que enseguida se detalla lo solicitado por la convocante a todos los licitantes que participan en la presente licitación, posteriormente se enumeraran las razones o motivos específicos que se tuvieron para otorgar el puntaje o un menor puntaje al máximo establecido para cada rubro o subrubro en la convocatoria:

RUBROS Y SUBRUBROS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE
(SE ANEXA TABLA DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE DE PUNTUAJE)

1.- SOLICITADO: En lo relativo a la **Subcontratación de MIPYMES**. En el numeral 3.2.1 De la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, se solicitó, en su caso, el documento expedido por la Secretaría de Economía (Requisito 6) que acredite que el licitante o subcontratista tiene el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, cuando el licitante pretenda participar en la licitación como MIPYMES o utilizar como subcontratista en la ejecución de las obras o servicios personas que tengan el carácter de MIPYMES, en los términos de la reglas que emita la Secretaría de Economía con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que tratándose de participación conjunta se deberá presentar el documento de cada uno de los integrantes que tenga el carácter de MIPYMES. Preciséndose en el inciso F del numeral 5.2.1 de la convocatoria, que la dependencia verificaría que el documento fuera expedido por la Secretaría de Economía y que acreditará la licitante como micro, pequeña o mediana empresa. Por su parte, en la parte final del numeral 5.2.2 aparece una tabla en la que se indican los puntos a asignar por cada rubro y subrubro incluida en la misma, indicándose en el rubro 2 Relativo a la Capacidad del Licitante, subrubro de Subcontratación de MIPYMES, que se otorgarían **1.0 punto** al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES para la ejecución de los trabajos, distribuyéndose proporcionalmente los puntos tomado como base al licitante que proponga el mayor número de MIPYMES utilizando una regla de tres simple.

2.- SOLICITADO: En lo relativo a la **Participación de los discapacitados**. En el numeral 3.2.1 De la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, se solicitó, en su caso, escrito de contar con trabajadores con discapacidad cuando menos con un 5% de la totalidad de su planta de empleados (**Requisito 9**) para lo cual debería además acompañar copia del aviso del alta, de cada uno de los trabajadores con discapacidad, en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se hayan dado de alta con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones. Preciséndose en el inciso I del numeral 5.2.1 de la convocatoria, que la dependencia verificaría que el personal en esta situación represente al menos el 5% del total de su planta de empleados, que el aviso se haya dado con 6 meses de anticipación a la fecha de la convocatoria y que el personal se haya dado de alta en el IMSS en el régimen obligatorio. Por su parte, en la parte final del numeral 5.2.2 aparece una tabla en la que se indican los puntos a asignar por cada rubro y subrubro incluida en la misma, indicándose en el rubro 2 Relativo a la Capacidad del Licitante, inciso **c) Participación de los discapacitados**, que se otorgarían **0.50 puntos** al licitante que tenga el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral conforme a lo previsto anteriormente para la ejecución de los trabajos, distribuyéndose proporcionalmente los puntos tomado como base al licitante que tenga el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral utilizando una regla de tres simple. En caso de que ningún LICITANTE cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de **cero (0) puntos**.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas con discapacidad que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando menos cuenta con el cinco (5) por ciento (%) de personas discapacitadas en su planta laboral. En caso de que ningún LICITANTE cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).



3.- SOLICITADO: En lo relativo a **Procedimiento constructivo y descripción de la planeación de trabajos**. En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, inciso A) Parte Técnica de la Propuesta, **Anexo T-2** se solicitó una descripción de la planeación integral, de acuerdo a su experiencia, para realizar los trabajos materia de licitación, incluyendo la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos administrativos, arquitectónicos y de ingeniería, y constructivos de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los anteproyecto y proyectos proporcionados por LA DEPENDENCIA con esta convocatoria a la licitación y las establecidas por esta dependencia en los Términos de Referencia y las especificaciones generales y particulares correspondientes a la presente licitación o en el documento para la expresión del Presupuesto Total de los Trabajos (EPA 6) entregados con esta convocatoria a la licitación y conforme a la técnica que exija la naturaleza de los trabajos

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Rubro 1.- Relativo a la Calidad, inciso e) **Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos**, en el que se menciona que para la evaluación de este subrubro se revisarían las formas y técnicas, así como la planeación integral, propuestas por EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos. Asimismo se estableció que para otorgar a EL LICITANTE el puntaje, LA CONVOCANTE verificaría que las formas y técnicas, así como la planeación integral, propuestas por EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos que se licitan, sean congruentes con las normas, trabajos por ejecutar, en su caso proyecto, especificaciones, generales y particulares señaladas en LA CONVOCATORIA y el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de dichos trabajos. Si cumple con este requisito se otorgarían **2.0 puntos**.

4.- SOLICITADO: En lo relativo a **Experiencia en obra** el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, inciso A) Parte Técnica de la Propuesta, **Anexo T-3**, se solicitó el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las Obras, firmados bajo protesta de decir verdad por el licitante, su representante legal o el representante común, que deberán incluir el nombre y la firma de cada uno de los profesionales que se proponen; el cargo y actividades que desempeñará; su escolaridad y cédula profesional (incluyendo copia del documento que lo compruebe, si por alguna causa no se puede presentar copia de la cédula profesional podrá presentarse copia del título, en cuyo reverso deberá aparecer los datos de la cédula profesional anotados por la secretaria de Educación.); su domicilio y teléfono actual; y relación de obras similares en las que ha participado incluyendo en este caso: descripción de la obra en que participó, nombre del contratista, nombre del contratante, cargo desempeñado (el cual deberá ser igual o mayor al que desempeñará a los materia de licitación), el periodo en que se realizó el trabajo (mes y año de inicio y término de los trabajos) y el importe sin IVA del total de los trabajos. Así como un Esquema Estructural de Organización de dicho personal.

Precisándose en el Cuadro de Evaluación y otorgamiento de puntos que aparece en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria, Rubro 2 Relativo a la Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad de los recursos humanos, incisos a1) **Experiencia en obras**, a2) **Competencia o habilidad en el trabajo**, y a3) **Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar** se estableció que para otorgar EL LICITANTE el puntaje (**2.0 puntos por Experiencia en obras**, **5.0 puntos por Competencia o habilidad en el trabajo** y **1.50 puntos por el dominio de herramientas relacionadas con la obra**), LA CONVOCANTE verificaría que el personal profesional técnico propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y que dicho personal demuestre haber ejecutado obras de las categorías que se indican y conforme a lo señalado en esta CONVOCATORIA (Anexo T 3), cuente cuando menos con el nivel académico indicado en LA CONVOCATORIA; y que cuente cuando menos con conocimientos en el (o los) programas informáticos señalados en la Base anteriormente citada. EL LICITANTE que cumpliera con estos requisitos obtendría el puntaje indicado para cada caso, EL LICITANTE que no cumpliera con estos requisitos obtendría cero (0) puntos.

El licitante deberá considerar que la convocante requiere el siguiente Personal Profesional Técnico mínimo solicitado, la experiencia solicitada, habilidad requerida y el dominio de herramientas requerido, así como obras similares o de la misma naturaleza a la materia de licitación:

7/



Gr



Cant	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD DE (PROFESIÓN O TÍTULO):	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	SUPERINTENDENTE GENERAL	Haber realizado la Administración y Supervisión y Administración de obras de construcción o remodelación similares o de la misma naturaleza a las licitadas.	Ing. Civil y/o Arquitecto	Dominio de software: Procesador de Textos; Hojas de cálculo; y de dibujo o diseño de planos.
1	JEFE DE SEGURIDAD	Haber realizado la implementación de programas de seguridad en obras de construcción o remodelación similares o de la misma naturaleza a las licitadas.	Profesionista y/o Técnico	No se requiere dominio de herramientas.
Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:		Instalaciones hidráulicas y Sistemas de protección contra incendios. Solamente estas categorías serán consideradas para evaluación en esta CONVOCATORIA.		

Por otra parte en el inciso d) del Rubro 1 Relativo a la Calidad se estableció que se otorgaría **2.0 puntos** al licitante que dentro de su esquema estructural de profesionales técnicos propuesto por EL LICITANTE en su organigrama, sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente, a quien no cumpla estos requisitos se le otorgaría 0.0 puntos, el citado programa se ubica en el Inciso B) Parte Económica de la Propuesta, **Anexo EPA 7-D** Programa de Erogaciones Calendarizado y Cuantificado del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio, en este documento se anotaría una cuantificación y calendarización mensual de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio. Deberá formularse consignando por mes la cantidad de jornadas o personas e importes que propone utilizar de cada una de las categorías necesarias para administrar, organizar, supervisar, dirigir técnicamente, vigilar, etc. los trabajos materia de licitación.

5.- SOLICITADO: En el numeral 3.2.2 inciso A) Parte técnica de la propuesta, **Anexo T-4** se solicitó una relación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importe contratado, importe ejercido, fecha de inicio y fecha de terminación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los materia de licitación. Para acreditar la Experiencia y Especialidad técnica del licitante en **Experiencia en Instalaciones hidráulicas y Sistemas de protección contra incendios, en los últimos 5 años previos a la publicación de la convocatoria, sólo estas categorías serán consideradas para evaluación en esta CONVOCATORIA.** Deberá incluirse al menos copia mínimo **1 uno máximo 3 tres** a).- contrato, b).- su respectivo catálogo(s) de conceptos y c).- su respectiva acta de entrega recepción, que hayan sido celebrados en los últimos Cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet, y que correspondan a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas por la convocante

Tratándose de proposición conjunta deberá incluirse la información de cada persona física o moral que la integre la agrupación.

Indicándose en el Cuadro de Evaluación y otorgamiento de puntos que aparece en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria, Rubro 3 Relativo a la Experiencia y Especialidad del Licitante, subrubros **a) Experiencia (3.0 puntos)** y **b) Especialidad (7.0 puntos)** que para la evaluación de estos subrubros se otorgaría a EL LICITANTE(S) el puntaje indicado, que acredite el mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitadas conforme a lo señalado en la Convocatoria, en los últimos **CINCO (5) años** previos a la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet. EL LICITANTE deberá mínimo demostrar haber ejecutado **mínimo 1 uno máximo 3 tres** obras similares o de la misma naturaleza solicitada, en el periodo anteriormente mencionado sin que esta obra cubra necesariamente el periodo de los **5 años**. Que la distribución de los puntos señalados (3.0 PUNTOS DE EXPERIENCIA)



se haría de forma proporcional tomando como base al LICITANTE que haya acreditado el mayor número de años/ meses realizando obras similares ó de la misma naturaleza y magnitud solicitadas en esta CONVOCATORIA cuando se tomen en cuenta dos o más contratos para acreditar la experiencia solicitada, para la evaluación se considerara como un solo contrato, pues individualmente no cumple con la experiencia completa solicitada, los demás LICITANTES obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número años que acrediten haber ejecutado de las categorías que se solicitan, siempre que acrediten el mínimo de obras solicitado. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base al LICITANTE que acreditó mayor número de años/ meses en obras similares ó de la misma naturaleza (**Años de obras presentadas / mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 3.0 Puntos**).

Para la especialidad la distribución de los puntos señalados se hará de la siguiente manera: **número de obras presentadas dividido entre 3 (mayor número de obras solicitadas) multiplicado por 7.0 puntos** de contratos terminados de obras de la misma categorías y magnitud solicitadas, en la convocatoria para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el número de obras similares o de la misma naturaleza solicitada de manera individual o en grupo. En caso de que EL LICITANTE no cumpla con alguna de las categorías solicitadas o ningún LICITANTE cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

6.- SOLICITADO: En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, inciso A) Parte Técnica de la Propuesta, **Anexo T-5 y T-11** se solicitó para el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Obra**, incluir un escrito en donde se manifestara la o las certificaciones con las que cuente en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, debiendo acompañar copia de los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Apartado 1.- Relativo a la Calidad, inciso **g) Sistema de Aseguramiento** de la calidad se estableció que: Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado (1.0 punto), LA CONVOCANTE revisaría que la certificación y acreditación de los sistemas para el aseguramiento de la calidad de los trabajos que se ejecutan, presentada por EL LICITANTE, cubra cuando menos las Áreas requeridas en los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

- a).- Anexa certificación expedida en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y aplicable a los trabajos materia de licitación recibirá **1.0 punto**
- b).- Anexa Acreditación vigente del Laboratorio que utilizará recibirá **2.0 puntos**. Para el caso de pavimentos (Ver Anexo Técnico T-11) las certificaciones deberán de ser emitidas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

EL LICITANTE que cumpla con alguno de los requisitos obtendrá sólo el puntaje correspondiente; EL LICITANTE que no cumpla con ninguno de los requisitos obtendrá cero (0.0) puntos.

7.- SOLICITADO: En lo relativo a capacidad de recursos de económicos el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, Parte Técnica de la Propuesta, **Anexo T 7** se solicitó **Copia simple del Estado Financiero Auditado** (Dictaminado o no) por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual, en ambos casos correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre de 2021), salvo que se trate de empresas de reciente creación en cuyo caso deberán presentarse los Estados Financieros más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Por su parte en el numeral 5.2.2, VI, de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, se verificaría en los estados financieros o declaración fiscal de los licitantes entre otros:

- a) Que los Estados Financieros Auditados o la Declaración Fiscal correspondan al ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre de 2021) o sea el más reciente, cuando se trate de empresas creadas en el presente ejercicio fiscal.
- b) Que en el caso del Estado Financiero Auditado se integre como mínimo con el Dictamen del Contador Público, el Estado de Posición Financiera que contenga la comparativa financiera de los dos últimos años (del 1 de enero al





31 de diciembre de cada año), Estado de Resultados, Estado del capital contable y de Inversión de los accionistas, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas.

- c) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- d) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- e) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Rubro 2.- Relativo a la Capacidad del Licitante, inciso b) **Capacidad de los Recursos Económicos**, se estableció que: Para la evaluación de este subrubro se revisará que EL LICITANTE acredite cuando menos la capacidad financiera requerida por LA CONVOCANTE de esta CONVOCATORIA.

Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará en los estados financieros presentados por EL LICITANTE, acredite los requisitos señalados en esta CONVOCATORIA.

EL LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá **7.0 puntos** EL LICITANTE que no cumpla este requisito obtendrá cero (0).

8.- SOLICITADO: En lo relativo a la **Maquinaria y Equipo** En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, Anexo **EPA 1 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición**. Consistente en un listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por a).- los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, b).- mano de obra, y c).- maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos. Anexo **EPA 7-B** Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado del equipo científico y de la maquinaria y equipo de construcción. Se elaborará un cuantificación y calendarización mensual de cada uno de los equipos incluidos en el Anexo EPA 1, expresando las horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.

En este programa no se incluye la herramienta menor como palas, picos, taladros eléctricos, desarmadores, carretillas, etcétera; es decir aquellos cuya naturaleza no permita analizar su costo horario y que normalmente se incluye en la integración de precios como un porcentaje de la mano de obra.

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Apartado 1.- Relativo a la Calidad, inciso c) **Maquinaria y equipo de construcción**. Para la evaluación de este subrubro se revisará el Listado de Insumos que incluye la Maquinaria y Equipo de Construcción, el Programa de Erogaciones, Calendarizado y Cuantificado de la maquinaria y equipo de Construcción y la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación solo se considerará la maquinaria y equipo relevante en la ejecución de los trabajos que se licitan. Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje, LA CONVOCANTE verificará que la maquinaria y equipo propuesto por EL LICITANTE en los documentos antes indicados, que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que la llegada del mismo al lugar de los trabajos sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta la utilización de la citada maquinaria y equipo de construcción, conforme a lo siguientes:

- a).- El equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos recibirá **2.0 puntos**.
- b).- Se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con lo requerido en el Programa de Ejecución General, recibirá **1.0 punto**.

9.- SOLICITADO: En lo relativo al cumplimiento de los contratos. En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, inciso A) Parte Técnica de la Propuesta, Anexo **T 10** se solicitó, con la finalidad de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación **Experiencia en Instalaciones hidráulicas y Sistemas de protección contra incendios, en los últimos 5 años previos a la publicación de la convocatoria, sólo estas categorías serán consideradas para evaluación en esta CONVOCATORIA**, los licitantes deberán entregar copia de los contratos relativos a las obras de la misma





naturaleza y magnitud ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

Estableciéndose en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria rubro 4 Relativo al Cumplimiento de los Contratos, que se otorgará al LICITANTE(S) el puntaje indicado, que acredite el mayor número de obras terminadas de la(s) categoría(s) solicitada(s) en LA CONVOCATORIA, en los últimos **Cinco (5) años previos** a la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet. EL LICITANTE deberá demostrar haber ejecutado **mínimo 1 una máximo 3 tres** obras similares o de la misma naturaleza y magnitud, en el periodo anteriormente mencionado sin que esta obra cubra necesariamente el periodo de los 5 años., si los contratos presentados para acreditar el cumplimiento de los contratos son distintos a los presentados en el anexo T4, deberá presentar el catálogo de conceptos a fin de acreditar la experiencia requerida por la convocante.

La distribución de los puntos señalados será de la siguiente manera: **1 contrato: 1 punto; 2 contratos: 2 puntos; 3 contratos: 3 puntos**, de obras terminadas similares o de la misma naturaleza y magnitud solicitadas en LA CONVOCATORIA, de las cuales el licitante deberá anexar copia simple de los Contratos, cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con que se corrobore dicho cumplimiento.

10.- SOLICITADO: En lo relativo a los **Materiales**. En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, Anexo EPA 1 **Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición**. Consistente en un listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por a).- los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, b).- mano de obra, y c).- maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos. Anexo EPA 7-C Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de los materiales y equipos de instalación permanente. Se elaborará una cuantificación y calendarización mensual de los materiales y equipos de instalación permanente que se adquirirá para la ejecución de los trabajos, por partidas y subpartidas, expresando sus unidades convencionales y volúmenes requeridos, indicándose el costo mensual a costo directo. En este programa no deberá fraccionarse aquellos materiales o equipos que por su naturaleza sean indivisibles, toda vez que no sería técnicamente posible y la propuesta sería rechazada.

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Apartado 1.- Relativo a la Calidad, inciso a) **Materiales**, para la evaluación de este subrubro se revisará que el Listado de Insumos que incluye los Materiales y Equipos de Instalación Permanente y el Programa de Erogaciones, Calendarizado y Cuantificado de los Materiales propuesto por EL LICITANTE y el catálogo de conceptos (EPA6), para efectos de evaluación solo se verificarán los materiales más significativos.

Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje indicado, LA CONVOCANTE verificará que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, sean los adecuados y necesarios en base a:

- a).- Cumplen con las especificaciones solicitadas recibirá **1.0 punto**.
- b).- Considera la totalidad de los insumos más representativos, con unidades correctas recibirá **1.0 punto**.
- c).- Considera volúmenes suficientes y costos vigentes recibirá **1.0 punto**.

11.- SOLICITADO: En lo relativo a la **Mano de Obra**. En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria, Anexo EPA 1 **Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición**. Consistente en un listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por a).- los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, b).- mano de obra, y c).- maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos. Anexo EPA 7-A Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de la mano de obra. Este documento se formulará en base a diagrama de barras, consignado por mes, categoría, partida, subpartida y concepto de





trabajo de los incluidos en el Anexo EPA 6, la cantidad de jornadas de cada categoría de personal que conforme a los costos directos (Anexo EPA 1) requiera la ejecución de los trabajos propuestos, cuantificándose asimismo su costo mensual a costo directo.

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Apartado 1.- Relativo a la Calidad, inciso b) **Mano de Obra**, para la evaluación de este subrubro se revisará el Listado de Insumos que incluye la Mano de Obra y el Programa de Erogaciones, Calendarizado y Cuantificado de la Mano de Obra propuestos por EL LICITANTE y el análisis de costos horario (E4), para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos.

Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje, la CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, en base a:

- a).- Considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar se otorgará **1.5 puntos**.
- b).- Considera la cantidad suficiente y salarios vigentes en la región se otorgará **1.5 puntos**.

12.- SOLICITADO: En lo relativo a los **Programas**. En el numeral 3.2.2 de la Convocatoria. Anexos **EPA 7-A** Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de la mano de obra, **EPA 7-B** Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado del equipo científico y de la maquinaria y equipo de construcción, **EPA 7-C** Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de los materiales y equipos de instalación permanente y **EPA 7-D** Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado del personal profesional técnico, administrativo y de servicio

Por su parte en la parte final del numeral 5.2.2 de la Convocatoria correspondiente a la presente licitación, en el Rubro 1.- Relativo a la Calidad, subrubro f) **Programas**. Para la evaluación de este subrubro se revisarán los Programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos por EL LICITANTE, para la ejecución de los trabajos que se licitan.

Para otorgar a EL LICITANTE el puntaje, LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí, conforme a lo siguiente:

- a).- Cumplen con el plazo de ejecución se otorgará **1.0 punto**.
- b).-La programación de los conceptos de trabajo e insumos son congruentes con la descripción de los conceptos en cuanto a tiempo y son factibles para cumplir con el programa se otorgará **1.0 punto**.
- c).- La programación de los conceptos e insumos están correctamente cuantificados en cuanto a las cantidades, unidades y descripción solicitadas en el catálogo de conceptos se otorgarán **2.0 puntos**.

EL LICITANTE que cumpla con alguno de los requisitos obtendrá sólo el puntaje correspondiente; EL LICITANTE que no cumpla con ninguno de los requisitos obtendrá cero (0) puntos.

MOTIVOS DE PUNTAJE O MENOR PUNTAJE AL MAXIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL PUNTO 5.2.2 Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DETALLADA REALIZADA POR EL ANALISTA EVALUADOR ASIGNADO PARA CADA LICITANTE SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE	MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	31.00 PUNTOS

1.-MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante no presenta oficio por parte de la Secretaría de Economía, por lo cual se le otorga **0.0 puntos** de **1.0 punto** disponible.



2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): No Presenta escrito o formato bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que cuenta con al menos el 5% de personal con discapacidad en su planta laboral, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que no cumple, pues especifica la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos constructivos pero no describe completos los procedimientos administrativos de los trabajos que se licitan, por tal motivo se le otorgó **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-3):-Evaluación de la documentación entregada:

Así mismo **presenta mal elaborado el esquema estructural** de la organización.

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. Revisando la experiencia del Superintendente Miguel Ángel Blanco Ponce, no agrega curriculum alguno, únicamente una caratula donde especifica el puesto que tendrá.

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **5.0 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan. **0.0 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro. El Superintendente Miguel Ángel Blanco Ponce, no cumple con el dominio de herramientas solicitada en la convocatoria.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

Pues pone un esquema estructural si nombres y no es además el personal solicitado en la convocatoria.

5.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-4):- El licitante presenta relación de **6** contratos; de los cuales 3 son de obras en proceso y los otros 3 son: 2 son pedidos y el otro es 1 orden de compra, los cuales cumplen con la experiencia pero no demuestran una duración en tiempo por lo cual no se toman en cuenta para la experiencia pero si para la especialidad. Una vez analizada la documentación presentada se determinó que cumple parcialmente con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos),Ya que los contratos que presenta no cumplen con lo solicitado en la experiencia por lo que se le asignan **(0.0 puntos de 3.0 disponibles)** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple **(0.0 años de obras presentadas / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 0.0 Puntos)** y **0.0 puntos de 0.0 disponibles** para el sub rubro de Especialidad si cumple por lo que se le asignan **(3 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7.0 puntos = 7.0 puntos)** en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.-MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5): El licitante presenta escrito donde señala que cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente, por lo que se otorga **1.0 puntos de 1.0 disponible**; para llevar a cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas debe acompañar copia de los documentos solicitados, los cuales no presenta, por lo que se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante presenta los requisitos especificados en el anexo T-7, toda vez que el capital neto de los trabajo es suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de licitación durante los dos primeros meses de ejecución, motivo por el cual se le asignan **7.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-8, EPA 7-B): Al revisar lo presentado, se verificó que el equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos; por lo que se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**; además se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos, por lo que se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible**.





9.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante presenta 3 contratos, los cuales no anexa documentos que conste la cancelación de la garantía o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento, como es solicitada en la convocatoria, por lo tanto: El licitante no cumple con lo solicitado que por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 3 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas (**0.0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 3 puntos = 0.0 puntos**), en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, cumplen con las especificaciones solicitadas, considera la totalidad de los insumos con unidades correctas, considera volúmenes suficientes y los costos son vigentes, por lo que se le otorga **3.00 puntos de 3.00 disponibles**.

11.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos que se licitan considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar; por lo que se otorga **1.50 puntos**, además de que también considera la cantidad suficiente y salarios vigentes en la región por lo que se le otorga **1.50 puntos**. Sumando el resultado anterior se le otorga **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

12.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, y C): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se desprende de dichos programas que cumple con el plazo de ejecución señalado por la convocante, razón por la cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible**; además cumple con la programación de los conceptos de trabajo e insumos, son congruentes con la descripción de los conceptos en cuanto a tiempo y son factibles al considerar la maquinaria y equipo necesario, por lo cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible** y la programación de los conceptos e insumos no están correctamente cuantificados pues no programa al superintendente general ni al jefe de seguridad, programa únicamente 2 residentes y 4 supervisores y no programa camión de volteo, además los programas de maquinaria E-11b y materiales E-11c debe de presentarlos por partida sub partida e identificando los conceptos, motivo por el cual se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. Resultado de lo anterior se le otorgan **2.0 puntos de 4.0 disponibles**.

NOMBRE DEL LICITANTE	CEPI ESPECIALISTAS EN PROYECTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	29.50 PUNTOS

1.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante no adjunta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía o autoridad competente donde se manifieste el carácter de la empresa como MIPYMES, por lo cual se otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**.

2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): No Presenta escrito o formato bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que cuenta con al menos el 5% de personal con discapacidad en su planta laboral, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que cumple, incluyendo la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos constructivos y administrativos de los trabajos que se licitan, por tal motivo se le otorgó **2.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-3):-Evaluación de la documentación entregada:



Así mismo **presenta el esquema estructural** de la organización.

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **2.0 puntos de 2.0 disponibles** para este rubro

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **0 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro. El Superintendente no cumple con la Profesión solicitada en la convocatoria que es de Ing. Civil y/o Arquitecto y su profesión es Ing. Industrial.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan. **1.5 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles** para este rubro.

5.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-4).- El licitante presenta relación de **23** contratos; de los cuales **3 cumplen** con la información requerida en la convocatoria al incluir contrato, catálogo de conceptos, acta de entrega-recepción y ser de la experiencia solicitada. Una vez analizada la documentación presentada se determinó que cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos),Ya que un contrato que presenta cumple con lo solicitado por lo que se le asignan **(3.0 puntos de 3.0 disponibles** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple (**0.49 años de obras presentadas / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 3.0 Puntos**) y **7.0 puntos de 7.0 disponibles** para el sub rubro de Especialidad (**3 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7.0 puntos = 7.0 puntos**) en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5): El licitante no presenta escrito donde señale que cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente, por lo que se otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**; para llevar a cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas no presenta el laboratorio, por lo que se otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante no presenta los requisitos especificados en el anexo T-7, toda vez que el capital neto de los trabajo no es suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de licitación durante los dos primeros meses de ejecución, motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-8 y EPA1C): Al revisar lo presentado, se verificó que el equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos; por lo que se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**; además no se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos, al no anexar el listado de maquinaria t-8 por lo que se le otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**.

9.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante presenta los 3 contratos, con la cancelación de la garantía o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento (finiquito), como se solicita en la convocatoria, por lo tanto: El licitante cumple con lo solicitado que por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **3.0 puntos de 3.0 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas (**3.0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 3.0 puntos = 3.0 puntos**), en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, cumplen con las especificaciones solicitadas, considera la

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



totalidad de los insumos con unidades correctas, considera volúmenes suficientes y los costos son vigentes, por lo que se le otorgan **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

11.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos que se licitan considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar; por lo que se otorga **1.50 puntos**, además de que también considera la cantidad suficiente y salarios vigentes en la región por lo que se le otorga **1.50 puntos**. Sumando el resultado anterior se le otorga **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

12.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, C Y D): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se desprende de dichos programas cumplen con el plazo de ejecución señalado por la convocante, razón por la cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible**; además no cumple con la programación de los conceptos de trabajo e insumos al no considerar el catalogo especificado en la minuta de la Junta de Aclaraciones del día 15 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, por lo cual se le otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible** y la programación de los conceptos e insumos no están correctamente cuantificados pues no presenta el programa de materiales EPA-7c, motivo por el cual se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. Resultado de lo anterior se le otorga **1.0 punto de 4.0 disponibles**.

NOMBRE DEL LICITANTE	SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V. y SYP DIVISION APL, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	28.50 PUNTOS

1.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante presenta el formato del requisito 6, que le es solicitada en la convocatoria en donde manifiesta que su empresa NO participa como MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, es decir no es MIPYME, por lo cual se le otorga **0.0 puntos de 1.0 punto disponible**.

2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): Presenta escrito o formato bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que NO cuenta con al menos el 5% de personal con discapacidad en su planta laboral, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que no cumple, pues sólo está incluyendo la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos constructivos, pero no incluye las actividades y procedimientos administrativos de los trabajos que se licitan, por tal motivo se le otorgó **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-3).-Evaluación de la documentación entregada:

Así mismo presenta el **esquema estructural** de la organización.

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**. Revisando la experiencia presentada que se solicita en la convocatoria de esta licitación (UN SUPERINTENDENTE GENERAL y UN JEFE DE SEGURIDAD) presentan experiencias similares o de la misma naturaleza a las licitadas.

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **5.00 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan **1.5 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro. El Superintendente cumple con el dominio de herramientas solicitada en la convocatoria.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **2.00 puntos de 2.0 disponibles** pues incluye los técnicos solicitados, (UN SUPERINTENDENTE GENERAL y UN JEFE DE SEGURIDAD).





5.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-4): El licitante menciona 1 contrato en la relación pero no cumple con la información requerida en la forma y términos solicitados en la convocatoria al no incluir catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción y comunicar que no ha concluido los contratos celebrados con dependencias. Una vez analizada la documentación presentada se determinó que no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos), Ya que los contratos que presenta no cumplen con lo solicitado por lo que se le asignan **(0.00 puntos de 3.0 disponibles)** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple **(0.0 años de obras presentadas / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 0.0 Puntos)** y **0.0 puntos de 0.0 disponibles** para el sub rubro de Especialidad **(0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7 puntos = 0.00 puntos)** en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.-MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5): El licitante presenta escrito donde señala que cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente (ISO 14001:2015), por lo que se otorga **1.0 puntos de 1.0 disponible**; para llevar a cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas debe acompañar copia de los documentos solicitados, los cuales no presenta, por lo que se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante presenta los requisitos especificados en el anexo T-7, toda vez que el capital neto de los trabajo es suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de licitación durante los dos primeros meses de ejecución, motivo por el cual se le asignan **7.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-8): Al revisar lo presentado, se verificó que el equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos; por lo que se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**; además se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos, al anexar el listado de maquinaria T-8 por lo que se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible**.

9.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante no presenta contratos con sus catálogos de conceptos ni documentos que conste la cancelación de la garantía o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento, como es solicitada en la convocatoria, ya que presenta un escrito en donde menciona que no ha concluido los contratos con alguna dependencia, por lo tanto: El licitante no cumple con lo solicitado que por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 3 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas **(0.0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 3.0 puntos = 0.0 puntos)**, en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, cumplen con las especificaciones solicitadas, considera la totalidad de los insumos con unidades correctas, considera volúmenes suficientes y los costos son vigentes, por lo que se le otorgan **3.00 puntos de 3.00 disponibles**.

11.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos que se licitan considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar; por lo que se otorga **1.50 puntos**, además de que también considera la cantidad suficiente y salarios vigentes en la región por lo que se le otorga **1.50 puntos**. Sumando el resultado anterior se le otorga **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

12.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, C Y D): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico,





Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se desprende de dichos programas que no cumplen con el plazo de ejecución señalado por la convocante, ya que el licitante en sus programas el inicio de obras es Marzo de 2023 y su terminación es en Septiembre de 2023 cuando lo solicitado en la Junta de Aclaraciones de fecha: 8 de febrero de 2023 es el inicio el día 13 de marzo de 2023 y fecha de terminación es el 7 de Noviembre de 2023, razón por la cual se le otorga **0.0 punto de 1.0 disponible**; además cumple con la programación de los conceptos de trabajo e insumos, son congruentes con la descripción de los conceptos en cuanto a tiempo y son factibles al considerar la maquinaria y equipo necesario, por lo cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible** y la programación de los conceptos e insumos no están correctamente cuantificados debido a que no se utilizó el catálogo proporcionado en la Junta de Aclaraciones de fecha: 15 de febrero de 2023, motivo por el cual se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. **Resultado de lo anterior se le otorgan 1.0 puntos de 4.0 disponibles.**

NOMBRE DEL LICITANTE	PIVECO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	18.00 PUNTOS

1.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante no presenta el formato del requisito 6, que le es solicitada en la convocatoria en donde deberá anotar NO APLICA si es que no es MIPYMES, por lo cual se le otorga **0.0 puntos de 1.0 punto disponible**.

2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): No Presenta escrito o formato bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que cuenta con al menos el 5% de personal con discapacidad en su planta laboral, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que cumple, incluyendo la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos constructivos y administrativos de los trabajos que se licitan, por tal motivo se le otorgó **2.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-3).-Evaluación de la documentación entregada:

Así mismo **presenta el esquema estructural** de la organización.

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. Revisando la experiencia del Jefe de Seguridad Francisco Javier Alvarez Garza no menciona la experiencia que se solicita en la convocatoria de esta licitación que es haber realizado la implementación de programas de seguridad en obras o remodelación similares o de la misma naturaleza a las licitadas.

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **5.00 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan. **0 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro. El Superintendente no cumple con el dominio de herramientas solicitada en la convocatoria.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **0.00 puntos de 2.0 disponibles**. Solo aparece un solo técnico, falta el jefe de seguridad de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.

5.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-4).- El licitante presenta relación de 3 contratos; de los cuales ninguno cumple con la información requerida al no incluir catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción. Una vez analizada la documentación presentada se determinó que no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos), Ya que los contratos que presenta no cumplen con lo solicitado por lo que se le asignan **(0.00 puntos de 3.0 disponibles** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple (**0.0 años de obras presentadas / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 0.0 Puntos**) y **0.0 puntos de 0.0 disponibles** para el



sub rubro de Especialidad (0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7.0 puntos = 0.0 puntos) en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5): El licitante no presenta escrito donde señala que cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente, por lo que se otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**; para llevar a cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas debe acompañar copia de los documentos solicitados, los cuales no presenta, por lo que se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante no presenta los requisitos especificados en el anexo T-7, toda vez que el capital neto de los trabajo no es suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de licitación durante los dos primeros meses de ejecución, motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-8): Al revisar lo presentado, se verificó que el equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos; por lo que se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**; además no se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos, al no anexar el listado de maquinaria t-8 por lo que se le otorga **0.0 punto de 1.0 disponible**.

9.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante no presenta contratos, catálogos de conceptos ni documentos que conste la cancelación de la garantía o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento, como es solicitada en la convocatoria, ya que presenta un escrito en donde menciona que no ha celebrado contratos con alguna dependencia, por lo tanto: El licitante no cumple con lo solicitado que por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 3 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas (**0.0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 3.0 puntos = 0.0 puntos**), en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, cumplen con las especificaciones solicitadas, considera la totalidad de los insumos con unidades correctas, considera volúmenes suficientes y los costos son vigentes, por lo que se le otorgan **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

11.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos que se licitan considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar; por lo que se otorga **1.50 puntos**, además de que también considera la cantidad suficiente y salarios vigentes en la región por lo que se le otorga **1.50 puntos**. Sumando el resultado anterior se le otorga **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

12.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, C Y D): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se desprende de dichos programas que no cumple con el plazo de ejecución señalado por la convocante, ya que el licitante en sus programas el inicio de obras es el día 23 de enero de 2023 y su terminación es el 19 de agosto de 2023 cuando lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 15 de febrero de 2023, el inicio es el día 13 de marzo de 2023 y fecha de terminación es el 10 de julio de 2023, razón por la cual se le otorga **0.0 punto de 1.0 disponible**; además cumple con la programación de los conceptos de trabajo e insumos, son congruentes con la descripción de los conceptos en cuanto a tiempo y son factibles al considerar la maquinaria y equipo necesario, por lo cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible** y la programación de los conceptos e insumos están correctamente cuantificados pues los programas de maquinaria E-11b y materiales E-11c debe de presentarlos por partida sub partida e identificando los conceptos, motivo



por el cual se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**. Resultado de lo anterior se le otorgan **3.0 puntos de 4.0 disponibles**.

NOMBRE DEL LICITANTE	DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V.
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	12.50 PUNTOS

1.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante manifiesta tener carácter de MIPYME, pero no presenta el oficio de la secretaria de economía con la estratificación específica por lo cual se le otorga **0.0 puntos de 1.0 punto disponible**.

2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): Presenta escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que no cuenta con al menos el 5% de personal con discapacidad en su planta laboral, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que cumple con la determinación y descripción de los procesos constructivos pero no cumple con la determinación, enumeración de las actividades y procedimientos administrativos de los trabajos que se licitan, por tal motivo se le otorgó **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-3):-Evaluación de la documentación entregada:

Así mismo **presenta el esquema estructural** de la organización

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **0.0 puntos de 2.0 disponibles** para este sub rubro. Ya que no cumple con los 2 técnicos solicitados en la convocatoria (un superintendente y un jefe de seguridad) solo presenta al supervisor de obra Ing. Fernando Octavio Viazcan Cuevas

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **0.0 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro. Ya que el responsable de la obra no cumple con la profesión solicitada en la convocatoria de ing. Civil o arquitecto porque se presenta como ing. Industrial y además no presenta al jefe de seguridad, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan **0.0 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**.

5.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-4):- El licitante presenta **una obra sin contrato** y en proceso la cual no cumple con la de la experiencia solicitada debido a que en la información presentada la obra se termina en agosto de 2023 además de no presentar acta de entrega recepción y no cumplir con lo requerido en la convocatoria

Una vez analizada la documentación presentada se determinó que no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos),Ya que el que presenta no cumple con lo solicitado en por lo que se le asignan **(0.0 puntos de 3.0 disponibles** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple **(0.0 años de obra presentada / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 0.0 Puntos)** y **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para el sub rubro de Especialidad **(0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7.0 puntos = 0.0 puntos)** en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.-MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5): El licitante presenta escrito donde señala que no cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente, por lo que se otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**; para llevar a

8
7



17



cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas no presenta un laboratorio, por lo que se otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante NO cumple con los requisitos especificados en el anexo T-7, TODA VEZ QUE EL CAPITAL DE TRABAJO NO ES SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE LICITACION DURANTE LOS 2 PRIMEROS MESES DE EJECUCION motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-8): Al revisar los documentos presentados, se verificó que el equipo es el adecuado, necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos requeridos para esta licitación; por lo que se le otorgan **2.00 puntos de 2.0 disponibles**; de acuerdo al Programa de Ejecución General la maquinaria y equipo se propone poner en el lugar de los trabajos pero indica una fecha diferente al programa de la obra (23 de enero de 2023) y la obra se inicia el 13 de marzo de 2023 por lo que se le otorga **0.0 punto de 1.0 disponible**.

9.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante NO presenta contratos por lo tanto no presenta acta de finiquito o de extinción de derechos y obligaciones, por lo cual no cumple con lo solicitado en las bases, por lo tanto: El licitante no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 3.0 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas (**0.0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 3.0 puntos = 0.0 puntos**), en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, cumplen con las especificaciones solicitadas, considera la totalidad de los insumos con unidades correctas, considera volúmenes suficientes y los costos son vigentes, por lo que se le otorgan **3.0 puntos de 3.0 disponibles**.

11.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que la mano de obra propuesta para la ejecución de los trabajos que se licitan considera las categorías necesarias para el tipo de trabajo a desarrollar; por lo que se otorga **1.50 puntos**, además no presenta la totalidad de los salarios vigentes en la región por lo que se le otorga **0.0 puntos**. Sumando el resultado anterior se le otorga **1.5 puntos de 3.0 disponibles**.

12.- MOTIVO DE PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, C Y D): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se desprende de dichos programas que si cumple con el plazo de ejecución señalado por la convocante, razón por la cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible**; además cumple con la programación de los conceptos de trabajo e insumos son congruentes con la descripción de los conceptos en cuanto a tiempo y son factibles, por lo cual se le otorga **1.0 punto de 1.0 disponible** y la programación de los conceptos e insumos están correctamente cuantificados, motivo por el cual se le otorgan **2.0 puntos de 2.0 disponibles**. Resultado de lo anterior se le otorgan **4.0 puntos de 4.0 disponibles**.

NOMBRE DEL LICITANTE	CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.
PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	0.0 PUNTOS

1.- MOTIVO MENOR DE PUNTAJE (REQUISITO 6): El licitante no presenta este anexo por lo cual se le otorga **0.0 puntos de 1.0 punto disponible**.





2.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (REQUISITO 9): El licitante no presenta este anexo, por lo cual se le otorgan **0.0 puntos de 0.5 disponibles**.

3.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-2): Al revisar la documentación encontramos que no presenta este anexo, por tal motivo se le otorgó **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

4.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-3).-Evaluación de la documentación entregada:

Así mismo **no presenta el esquema estructural** de la organización

Por lo tanto:

En cuanto a la experiencia en obras se le asignan **0.0 puntos de 2.0 disponibles** para este sub rubro. No presenta el anexo.

En lo referente a competencia o habilidad en el trabajo se le asignan **0.0 puntos de 5.0 disponibles** para este sub rubro. No presenta el anexo.

En lo relativo al dominio de herramientas se le asignan **0.0 puntos de 1.5 disponibles** para este sub rubro. No presenta el anexo.

En el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**. No presenta el anexo.

5.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-4).- El licitante no presenta este anexo;

Una vez analizada la documentación presentada se determinó que no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 3 relativo de la experiencia y especialidad del licitante a) experiencia (3 puntos) en el inciso b) especialidad (7 puntos),Ya que los contratos que presenta cumplen con lo solicitado por lo que se le asignan **(0.0 puntos de 3.0 disponibles)** para el subrubro de Experiencia, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acredita el mayor número de años realizando obras similares, en relación con el número de años que acredita el presente licitante, utilizando una regla de 3 simple **(0.0 años de obras presentadas / 0.49 mayor número de años del otro licitante x 3.0 puntos = 0.0 Puntos)** y **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para el sub rubro de Especialidad **(0 número de obras presentadas / 3 mayor número de obras solicitadas X 7 puntos = 7.0 puntos)** en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

6.-MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-5 y ANEXO T-11): El licitante no presenta este anexo, por lo que se le otorga **0.0 puntos de 1.0 disponible**; no presenta el anexo para llevar a cabo el control de calidad y cumplimiento de las especificaciones requeridas y para indicar si cuenta con certificación de calidad, de seguridad o medio ambiente, por lo que se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles**.

7.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-7): El licitante no cumple con los requisitos especificados en el anexo T-7, toda vez que el capital neto de trabajo no es suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de licitación durante los 2 primeros meses de ejecución, motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 7.0 disponibles** para este sub rubro.

8.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-8): Al revisar los documentos presentados, se verificó que no presenta el anexo, por lo que se le otorgan **0.0 puntos de 2.0 disponibles** pues no se puede verificar si el equipo es el adecuado, necesario y suficiente; además no se propone poner en el lugar de los trabajos la maquinaria y equipo de conformidad con el Programa de Ejecución General al no anexar dicho programa, por lo que se le otorga **0.0 punto de 1.0 disponible**.

9.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO T-10): El licitante no presenta este anexo; por lo tanto: El licitante no cumple con lo solicitado por la convocante en el numeral 5.2.2 de la convocatoria rubro 4 relativo al cumplimiento de los contratos del licitante que se otorgarán (3 puntos), motivo por el cual se le asignan **0.0 puntos de 3.0 disponibles**, la distribución de los puntos se realizó en forma proporcional tomando como base al LICITANTE que acreditado el mayor número de obras terminadas en tiempo y forma de las categorías solicitadas **(0.0 número de obras presentadas / 3**

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



mayor número de obras solicitadas X 3.0 puntos = 3.0 puntos), en las bases para la presente licitación se solicitó mínimo uno máximo tres contratos.

10.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA1.A): Al revisar los documentos presentados, se verificó no presenta este anexo, por lo que se le otorgan 0.0 puntos de 3.0 disponibles.

11.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA1.B): Al revisar los documentos presentados, se verificó que no presenta este anexo; resultado de lo anterior se le otorga 0.0 puntos de 3.0 disponibles.

12.- MOTIVO DE MENOR PUNTAJE (ANEXO EPA7.A, B, C Y D): Se procedió a revisar los programas de Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, Utilización de Materiales, Utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio y el Programa de Ejecución Convenido propuestos para la ejecución de los trabajos, se verificó que no presenta ninguno de estos anexos. Resultado de lo anterior se le otorgan 0.0 puntos de 4.0 disponibles.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el numeral I del Lineamiento Noveno del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y en el numeral 5.2.2 de la convocatoria a la presente licitación se establece que para ser considerada solvente una propuesta técnica debe obtener un mínimo de 37.5 puntos de un máximo de 50 puntos o unidades porcentuales, consecuentemente las propuestas que no obtengan el mínimo de puntos señalados se consideran como desechadas y no se procede a evaluar la parte económica, resultando con ello no solventes técnicamente los licitantes siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.- MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	31.00
2.- CEPI ESPECIALISTAS EN PROYECTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.	29.50
3.- SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V. y SYP DIVISION APL, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)	28.50
4.- PIVECO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)	18.00
5.- DESARROLLOS Y SERVICIOS ENARO, S.A. DE C.V.	12.50
6.- CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.	0.00

Resultando que la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES FAVELA, S.A. DE C.V.** se desecha, con fundamento en el numeral 5.3, incisos **a, z y bb**, de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, que establecen que será motivo para desechar una propuesta por el hecho de: "**inciso a).**- Por la falta de información o documentos se imposibilite a LA CONVOCANTE determinar su solvencia", "**inciso z).**- No se presenten completos, omita o no se acredite fehacientemente alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN o alguno de los requisitos o anexos obligatorios que deban presentarse como parte de la propuesta indicados en esta Convocatoria. Asimismo, se desechará una propuesta si de la evaluación detallada resulta que era necesario presentar alguno de los requisitos o anexos opcionales." e "**inciso bb).**- La información proporcionada por EL LICITANTE en los documentos presentados en su proposición no sea la solicitada en los mismos formatos o en estas Convocatoria a la licitación o bien lo anotado sea insuficiente para su análisis técnico o económico." Estableciéndose en el numeral 5.2.2 En el aspecto técnico, LA DEPENDENCIA verificará: Fracción I.- Que cada documento contenga toda la información solicitada, toda vez que en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se hace mención que "al revisar la propuesta se observa que solo presenta los documentos del Requisito 1 al Requisito



13 faltando los anexos T-1 al T-10 y del EPA-1 al EPA-7, situación que queda asentada en la constancia de Recepción de proposiciones que se adjunta al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su posterior revisión detallada.”; lo cual se corrobora una vez realizada la revisión detallada de la propuesta donde se verifico que no presenta los anexos antes mencionados en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo necesaria dicha información para el análisis técnico de la propuesta en su totalidad, por lo que no se procedió a evaluar su propuesta técnica en base a los puntos indicados en el numeral 5.2.2 de la Convocatoria de la presente licitación.

Así mismo resulta que la propuesta presentada por la empresa **PIVECO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA ELECTRONICA)** se desecha, con fundamento en el numeral 5.3, incisos **a, z y bb**, de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, que establecen que será motivo para desechar una propuesta por el hecho de: “**inciso a).**- Por la falta de información o documentos se imposibilite a LA CONVOCANTE determinar su solvencia”, “**inciso z).**- No se presenten completos, omita o no se acredite fehacientemente alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN o alguno de los requisitos o anexos obligatorios que deban presentarse como parte de la propuesta indicados en esta Convocatoria. Asimismo, se desechará una propuesta si de la evaluación detallada resulta que era necesario presentar alguno de los requisitos o anexos opcionales.” e “**inciso bb).**- La información proporcionada por EL LICITANTE en los documentos presentados en su proposición no sea la solicitada en los mismos formatos o en estas Convocatoria a la licitación o bien lo anotado sea insuficiente para su análisis técnico o económico.” Estableciéndose en el numeral 5.2.1 **En cuanto a los documentos distintos a la parte técnica y económica solicitados en la convocatoria a la licitación y en el numeral 3.2.1 de esta convocatoria a la licitación:** LA DEPENDENCIA constatará que los documentos presentados por LOS LICITANTES en el acto de presentación de las proposiciones sean los solicitados, estén completos y comprueben fehacientemente los requisitos administrativos, legales y financieros requeridos en el numeral 3.2.1 de esta Convocatoria a la licitación; la falta de alguno de ellos considerado como obligatorio o bien de alguno de los opcionales que resulte necesario conforme a la evaluación detallada, que algún rubro en lo individual este incompleto o que no acrediten fehacientemente los requisitos solicitados en Convocatoria a la licitación ocasionará el rechazo de la propuesta. **Inciso F).**- En su caso, que la copia del documento expedido por autoridad competente que acredite la licitante como micro, pequeña o mediana empresa que cuenta con ese carácter (Requisito 6) sea expedido por la Secretaría de Economía y acredite el carácter de micro, pequeña o mediana empresa. **Inciso I).**- En su caso, de la Manifestación de contar con personal con discapacidad (Requisito 9) en la medida de lo posible verificara su autenticidad, que el personal en esta situación represente al menos el 5% del total de su planta de empleados, que el aviso sea haya dado con 6 meses de anticipación a la fecha de la convocatoria y que el personal se haya sido dado de alta en el IMSS en el régimen obligatorio. Estableciéndose en el numeral **5.2.2 En el aspecto técnico,** LA DEPENDENCIA verificará: **Fracción I.-** Que cada documento contenga toda la información solicitada, **Fracción III.-** Que los licitantes cuenten con el equipo científico y la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan; y **Fracción VI.-** Verificarán en los estados financieros o declaración fiscal de los licitantes, entre otros: a) Que los Estados Financieros Auditados o la Declaración Fiscal correspondan al ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre de 2021) o sea el más reciente, cuando se trate de empresas creadas en el presente ejercicio fiscal. b) Que en el caso del Estado Financiero Auditado se integre como mínimo con el Dictamen del Contador Público, el Estado de Posición Financiera que contenga la comparativa financiera de los dos últimos años (del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año), Estado de Resultados, Estado del capital contable y de Inversión de los accionistas, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas. c) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; d) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y e) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

Una vez realizada la revisión detallada de la propuesta donde se verifico que no presenta los siguientes anexos: **Requisito 6.-** en su caso, documento que acredite que el licitante o subcontratista tiene el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, **Requisito 9.-** en su caso, escrito de contar con al menos un 5% de personal con discapacidad, **Anexo T-5.-** sistemas de aseguramiento de la calidad en la obra, **Anexo T-7.-** declaración fiscal o estado financiero auditado del licitante y **Anexo T-8.-** relación de maquinaria y equipo de construcción que se usará, siendo necesaria dicha información para el análisis técnico de la propuesta en su totalidad para determinar la solvencia de la propuesta técnicamente, por lo



que no se puede evaluar su propuesta técnica en base a los puntos indicados en el numeral 5.2.2 de la Convocatoria de la presente licitación.

Resultando solventes técnicamente las propuestas presentadas por:

No existieron propuestas solventes técnicamente.

Tercero.- Una vez verificado que las proposiciones cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y establecida la solvencia de acuerdo a la cantidad de puntos o unidades porcentuales obtenida por cada una de las proposiciones, se obtuvo que conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y el Acuerdo publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de Septiembre de 2010, en el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determinó que conforme a la ponderación mínima y máxima de los rubros y subrubros, que establece dicho Acuerdo, en la que se considera como solvente una propuesta técnica, siempre y que ésta obtenga un mínimo de 37.5 puntos de los 50 que se pueden recibir como máximo, por lo tanto las siguientes proposiciones son consideradas como solventes, por obtener 37.5 o más puntos para evaluarse económicamente, a las cuales se les asignan los puntos económicos de acuerdo a la evaluación detallada realizada por el analista evaluador asignado para cada licitante recibiendo en consecuencia el total de puntos que se indica en la tabla siguiente:

No existieron propuestas para el otorgamiento de puntos económicos.

Cuarto.- En virtud de la evaluación detallada realizada por el evaluador asignado para cada licitante y conforme a lo establecido en los párrafos antepenúltimo y penúltimo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que establecen la obligación de asignar el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que en el caso de que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias; por su parte en el Lineamiento Sexto del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado por la Secretaría de la Función Pública el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se establece que sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínimo exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, conforme se establece en los propios Lineamientos antes invocados; situaciones ambas que se establecieron en el numeral 5.4 de la convocatoria a la presente licitación, por lo que el **C. LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuyas facultades se encuentran determinadas en los artículos 1º, 9, 18 fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 10, 11, 14, 24 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 1, 2, 3, fracción V, 5, fracción II, inciso a, 19 fracciones IV, VII, VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana se emite el fallo de esta licitación en favor como **DESIERTA**, la presenta licitación en virtud que todas las propuestas fueron desechadas con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

La presente acta surte para efectos de notificación en forma.





Contra este fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procede el recurso de inconformidad ante la Secretaría de Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Insurgentes Sur No. 1735, piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, en los términos de lo previsto en el Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A los licitantes que no hayan acudido a este acto se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que esta acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet salvo que no hayan proporcionado una dirección de correo electrónico como parte de su propuesta, en cuyo caso la convocante quedará eximida de esta obligación.

Se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar como observador en esta licitación en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.





POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA E INVITADOS

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"Esta Contraloría suscribe en la presente
acta en calidad de testigo exclusivamente, sin
embargo esto no certifica por parte de este
Órgano de Control la debida ejecución del proceso
de licitación."

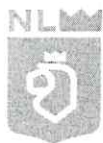
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
NUEVO LEÓN, A.C.

SISTEMA DE TRANSPORTE
COLECTIVO METRORREY





LICITANTES

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES
FAVELA, S.A. DE C.V.

DESARROLLOS Y SERVICIOS
ENARO, S.A. DE C.V.



SOLER Y PALAU, S.A. DE C.V. y
SYP DIVISION APL, S.A. DE C.V.
(PROPOSICION CONJUNTA)



CEPI ESPECIALISTAS EN PROYECTOS
CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

MAK EXTINGUISHER DE
MEXICO, S.A. DE C.V.
(PROPUESTA ELECTRONICA)

PIVECO, S.A. DE C.V.
(PROPUESTA ELECTRONICA)





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
DETERMINACIÓN DE PUNTAJE
EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN :	LO-78-782-91900986-N-2-2023
RELATIVA A :	Suministro y Construcción del sistema de detección y protección contra incendios del tramo subterráneo del viaducto del Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, (Línea 3).

RUBRO	CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD	CRITERIO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE										CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
SUBRUBRO	T-2 Procedimiento constructivo y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	T-3 Esquema de la estructura de los trabajos de los profesionales técnicos	T-3 a.) capacidad de recursos humanos (8.5 puntos)			T-4 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-5 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-6 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-7 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-8 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-9 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-10 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-11 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-12 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-13 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-14 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-15 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-16 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-17 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-18 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)	T-19 Relativo a la experiencia y especialidad del licitante (10 puntos)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			T-3 a1.) experiencia en otras	T-3 a2.) Competencia o habilidad en el trabajo	T-3 a3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar																	T-3 a4.) Experiencia	T-3 b1.) Especialidad	T-3 b2.) Experiencia	T-3 b3.) Experiencia	T-3 b4.) Experiencia	T-3 b5.) Experiencia	T-3 b6.) Experiencia	T-3 b7.) Experiencia	T-3 b8.) Experiencia	T-3 b9.) Experiencia	T-3 b10.) Experiencia	T-3 b11.) Experiencia	T-3 b12.) Experiencia	T-3 b13.) Experiencia	T-3 b14.) Experiencia	T-3 b15.) Experiencia	T-3 b16.) Experiencia	T-3 b17.) Experiencia	T-3 b18.) Experiencia	T-3 b19.) Experiencia	T-3 b20.) Experiencia	T-3 b21.) Experiencia	T-3 b22.) Experiencia	T-3 b23.) Experiencia	T-3 b24.) Experiencia	T-3 b25.) Experiencia	T-3 b26.) Experiencia	T-3 b27.) Experiencia	T-3 b28.) Experiencia	T-3 b29.) Experiencia	T-3 b30.) Experiencia	T-3 b31.) Experiencia	T-3 b32.) Experiencia	T-3 b33.) Experiencia	T-3 b34.) Experiencia	T-3 b35.) Experiencia	T-3 b36.) Experiencia	T-3 b37.) Experiencia	T-3 b38.) Experiencia	T-3 b39.) Experiencia	T-3 b40.) Experiencia	T-3 b41.) Experiencia	T-3 b42.) Experiencia	T-3 b43.) Experiencia	T-3 b44.) Experiencia	T-3 b45.) Experiencia	T-3 b46.) Experiencia	T-3 b47.) Experiencia	T-3 b48.) Experiencia	T-3 b49.) Experiencia	T-3 b50.) Experiencia	T-3 b51.) Experiencia	T-3 b52.) Experiencia	T-3 b53.) Experiencia	T-3 b54.) Experiencia	T-3 b55.) Experiencia	T-3 b56.) Experiencia	T-3 b57.) Experiencia	T-3 b58.) Experiencia	T-3 b59.) Experiencia	T-3 b60.) Experiencia	T-3 b61.) Experiencia	T-3 b62.) Experiencia	T-3 b63.) Experiencia	T-3 b64.) Experiencia	T-3 b65.) Experiencia	T-3 b66.) Experiencia	T-3 b67.) Experiencia	T-3 b68.) Experiencia	T-3 b69.) Experiencia	T-3 b70.) Experiencia	T-3 b71.) Experiencia	T-3 b72.) Experiencia	T-3 b73.) Experiencia	T-3 b74.) Experiencia	T-3 b75.) Experiencia	T-3 b76.) Experiencia	T-3 b77.) Experiencia	T-3 b78.) Experiencia	T-3 b79.) Experiencia	T-3 b80.) Experiencia	T-3 b81.) Experiencia	T-3 b82.) Experiencia	T-3 b83.) Experiencia	T-3 b84.) Experiencia	T-3 b85.) Experiencia	T-3 b86.) Experiencia	T-3 b87.) Experiencia	T-3 b88.) Experiencia	T-3 b89.) Experiencia	T-3 b90.) Experiencia	T-3 b91.) Experiencia	T-3 b92.) Experiencia	T-3 b93.) Experiencia	T-3 b94.) Experiencia	T-3 b95.) Experiencia	T-3 b96.) Experiencia	T-3 b97.) Experiencia	T-3 b98.) Experiencia	T-3 b99.) Experiencia	T-3 b100.) Experiencia	T-3 b101.) Experiencia	T-3 b102.) Experiencia	T-3 b103.) Experiencia	T-3 b104.) Experiencia	T-3 b105.) Experiencia	T-3 b106.) Experiencia	T-3 b107.) Experiencia	T-3 b108.) Experiencia	T-3 b109.) Experiencia	T-3 b110.) Experiencia	T-3 b111.) Experiencia	T-3 b112.) Experiencia	T-3 b113.) Experiencia	T-3 b114.) Experiencia	T-3 b115.) Experiencia	T-3 b116.) Experiencia	T-3 b117.) Experiencia	T-3 b118.) Experiencia	T-3 b119.) Experiencia	T-3 b120.) Experiencia	T-3 b121.) Experiencia	T-3 b122.) Experiencia	T-3 b123.) Experiencia	T-3 b124.) Experiencia	T-3 b125.) Experiencia	T-3 b126.) Experiencia	T-3 b127.) Experiencia	T-3 b128.) Experiencia	T-3 b129.) Experiencia	T-3 b130.) Experiencia	T-3 b131.) Experiencia	T-3 b132.) Experiencia	T-3 b133.) Experiencia	T-3 b134.) Experiencia	T-3 b135.) Experiencia	T-3 b136.) Experiencia	T-3 b137.) Experiencia	T-3 b138.) Experiencia	T-3 b139.) Experiencia	T-3 b140.) Experiencia	T-3 b141.) Experiencia	T-3 b142.) Experiencia	T-3 b143.) Experiencia	T-3 b144.) Experiencia	T-3 b145.) Experiencia	T-3 b146.) Experiencia	T-3 b147.) Experiencia	T-3 b148.) Experiencia	T-3 b149.) Experiencia	T-3 b150.) Experiencia	T-3 b151.) Experiencia	T-3 b152.) Experiencia	T-3 b153.) Experiencia	T-3 b154.) Experiencia	T-3 b155.) Experiencia	T-3 b156.) Experiencia	T-3 b157.) Experiencia	T-3 b158.) Experiencia	T-3 b159.) Experiencia	T-3 b160.) Experiencia	T-3 b161.) Experiencia	T-3 b162.) Experiencia	T-3 b163.) Experiencia	T-3 b164.) Experiencia	T-3 b165.) Experiencia	T-3 b166.) Experiencia	T-3 b167.) Experiencia	T-3 b168.) Experiencia	T-3 b169.) Experiencia	T-3 b170.) Experiencia	T-3 b171.) Experiencia	T-3 b172.) Experiencia	T-3 b173.) Experiencia	T-3 b174.) Experiencia	T-3 b175.) Experiencia	T-3 b176.) Experiencia	T-3 b177.) Experiencia	T-3 b178.) Experiencia	T-3 b179.) Experiencia	T-3 b180.) Experiencia	T-3 b181.) Experiencia	T-3 b182.) Experiencia	T-3 b183.) Experiencia	T-3 b184.) Experiencia	T-3 b185.) Experiencia	T-3 b186.) Experiencia	T-3 b187.) Experiencia	T-3 b188.) Experiencia	T-3 b189.) Experiencia	T-3 b190.) Experiencia	T-3 b191.) Experiencia	T-3 b192.) Experiencia	T-3 b193.) Experiencia	T-3 b194.) Experiencia	T-3 b195.) Experiencia	T-3 b196.) Experiencia	T-3 b197.) Experiencia	T-3 b198.) Experiencia	T-3 b199.) Experiencia	T-3 b200.) Experiencia	T-3 b201.) Experiencia	T-3 b202.) Experiencia	T-3 b203.) Experiencia	T-3 b204.) Experiencia	T-3 b205.) Experiencia	T-3 b206.) Experiencia	T-3 b207.) Experiencia	T-3 b208.) Experiencia	T-3 b209.) Experiencia	T-3 b210.) Experiencia	T-3 b211.) Experiencia	T-3 b212.) Experiencia	T-3 b213.) Experiencia	T-3 b214.) Experiencia	T-3 b215.) Experiencia	T-3 b216.) Experiencia	T-3 b217.) Experiencia	T-3 b218.) Experiencia	T-3 b219.) Experiencia	T-3 b220.) Experiencia	T-3 b221.) Experiencia	T-3 b222.) Experiencia	T-3 b223.) Experiencia	T-3 b224.) Experiencia	T-3 b225.) Experiencia	T-3 b226.) Experiencia	T-3 b227.) Experiencia	T-3 b228.) Experiencia	T-3 b229.) Experiencia	T-3 b230.) Experiencia	T-3 b231.) Experiencia	T-3 b232.) Experiencia	T-3 b233.) Experiencia	T-3 b234.) Experiencia	T-3 b235.) Experiencia	T-3 b236.) Experiencia	T-3 b237.) Experiencia	T-3 b238.) Experiencia	T-3 b239.) Experiencia	T-3 b240.) Experiencia	T-3 b241.) Experiencia	T-3 b242.) Experiencia	T-3 b243.) Experiencia	T-3 b244.) Experiencia	T-3 b245.) Experiencia	T-3 b246.) Experiencia	T-3 b247.) Experiencia	T-3 b248.) Experiencia	T-3 b249.) Experiencia	T-3 b250.) Experiencia	T-3 b251.) Experiencia	T-3 b252.) Experiencia	T-3 b253.) Experiencia	T-3 b254.) Experiencia	T-3 b255.) Experiencia	T-3 b256.) Experiencia	T-3 b257.) Experiencia	T-3 b258.) Experiencia	T-3 b259.) Experiencia	T-3 b260.) Experiencia	T-3 b261.) Experiencia	T-3 b262.) Experiencia	T-3 b263.) Experiencia	T-3 b264.) Experiencia	T-3 b265.) Experiencia	T-3 b266.) Experiencia	T-3 b267.) Experiencia	T-3 b268.) Experiencia	T-3 b269.) Experiencia	T-3 b270.) Experiencia	T-3 b271.) Experiencia	T-3 b272.) Experiencia	T-3 b273.) Experiencia	T-3 b274.) Experiencia	T-3 b275.) Experiencia	T-3 b276.) Experiencia	T-3 b277.) Experiencia	T-3 b278.) Experiencia	T-3 b279.) Experiencia	T-3 b280.) Experiencia	T-3 b281.) Experiencia	T-3 b282.) Experiencia	T-3 b283.) Experiencia	T-3 b284.) Experiencia	T-3 b285.) Experiencia	T-3 b286.) Experiencia	T-3 b287.) Experiencia	T-3 b288.) Experiencia	T-3 b289.) Experiencia	T-3 b290.) Experiencia	T-3 b291.) Experiencia	T-3 b292.) Experiencia	T-3 b293.) Experiencia	T-3 b294.) Experiencia	T-3 b295.) Experiencia	T-3 b296.) Experiencia	T-3 b297.) Experiencia	T-3 b298.) Experiencia	T-3 b299.) Experiencia	T-3 b300.) Experiencia	T-3 b301.) Experiencia	T-3 b302.) Experiencia	T-3 b303.) Experiencia	T-3 b304.) Experiencia	T-3 b305.) Experiencia	T-3 b306.) Experiencia	T-3 b307.) Experiencia	T-3 b308.) Experiencia	T-3 b309.) Experiencia	T-3 b310.) Experiencia	T-3 b311.) Experiencia	T-3 b312.) Experiencia	T-3 b313.) Experiencia	T-3 b314.) Experiencia	T-3 b315.) Experiencia	T-3 b316.) Experiencia	T-3 b317.) Experiencia	T-3 b318.) Experiencia	T-3 b319.) Experiencia	T-3 b320.) Experiencia	T-3 b321.) Experiencia	T-3 b322.) Experiencia	T-3 b323.) Experiencia	T-3 b324.) Experiencia	T-3 b325.) Experiencia	T-3 b326.) Experiencia	T-3 b327.) Experiencia	T-3 b328.) Experiencia	T-3 b329.) Experiencia	T-3 b330.) Experiencia	T-3 b331.) Experiencia	T-3 b332.) Experiencia	T-3 b333.) Experiencia	T-3 b334.) Experiencia	T-3 b335.) Experiencia	T-3 b336.) Experiencia	T-3 b337.) Experiencia	T-3 b338.) Experiencia	T-3 b339.) Experiencia	T-3 b340.) Experiencia	T-3 b341.) Experiencia	T-3 b342.) Experiencia	T-3 b343.) Experiencia	T-3 b344.) Experiencia	T-3 b345.) Experiencia	T-3 b346.) Experiencia	T-3 b347.) Experiencia	T-3 b348.) Experiencia	T-3 b349.) Experiencia	T-3 b350.) Experiencia	T-3 b351.) Experiencia	T-3 b352.) Experiencia	T-3 b353.) Experiencia	T-3 b354.) Experiencia	T-3 b355.) Experiencia	T-3 b356.) Experiencia	T-3 b357.) Experiencia	T-3 b358.) Experiencia	T-3 b359.) Experiencia	T-3 b360.) Experiencia	T-3 b361.) Experiencia	T-3 b362.) Experiencia	T-3 b363.) Experiencia	T-3 b364.) Experiencia	T-3 b365.) Experiencia	T-3 b366.) Experiencia	T-3 b367.) Experiencia	T-3 b368.) Experiencia	T-3 b369.) Experiencia	T-3 b370.) Experiencia	T-3 b371.) Experiencia	T-3 b372.) Experiencia	T-3 b373.) Experiencia	T-3 b374.) Experiencia	T-3 b375.) Experiencia	T-3 b376.) Experiencia	T-3 b377.) Experiencia	T-3 b378.) Experiencia	T-3 b379.) Experiencia	T-3 b380.) Experiencia	T-3 b381.) Experiencia	T-3 b382.) Experiencia	T-3 b383.) Experiencia	T-3 b384.) Experiencia	T-3 b385.) Experiencia	T-3 b386.) Experiencia	T-3 b387.) Experiencia	T-3 b388.) Experiencia	T-3 b389.) Experiencia	T-3 b390.) Experiencia	T-3 b391.) Experiencia	T-3 b392.) Experiencia	T-3 b393.) Experiencia	T-3 b394.) Experiencia	T-3 b395.) Experiencia	T-3 b396.) Experiencia	T-3 b397.) Experiencia	T-3 b398.) Experiencia	T-3 b399.) Experiencia	T-3 b400.) Experiencia	T-3 b401.) Experiencia	T-3 b402.) Experiencia	T-3 b403.) Experiencia	T-3 b404.) Experiencia	T-3 b405.) Experiencia	T-3 b406.) Experiencia	T-3 b407.) Experiencia	T-3 b408.) Experiencia	T-3 b409.) Experiencia	T-3 b410.) Experiencia	T-3 b411.) Experiencia	T-3 b412.) Experiencia	T-3 b413.) Experiencia	T-3 b414.) Experiencia	T-3 b415.) Experiencia	T-3 b416.) Experiencia	T-3 b417.) Experiencia	T-3 b418.) Experiencia	T-3 b419.) Experiencia	T-3 b420.) Experiencia	T-3 b421.) Experiencia	T-3 b422.) Experiencia	T-3 b423.) Experiencia	T-3 b424.) Experiencia	T-3 b425.) Experiencia	T-3 b426.) Experiencia	T-3 b427.) Experiencia	T-3 b428.) Experiencia	T-3 b429.) Experiencia	T-3 b430.) Experiencia	T-3 b431.) Experiencia	T-3 b432.) Experiencia	T-3 b433.) Experiencia	T-3 b434.) Experiencia	T-3 b435.) Experiencia	T-3 b436.) Experiencia	T-3 b437.) Experiencia	T-3 b438.) Experiencia	T-3 b439.) Experiencia	T-3 b440.) Experiencia	T-3 b441.) Experiencia	T-3 b442.) Experiencia	T-3 b443.) Experiencia	T-3 b444.) Experiencia	T-3 b445.) Experiencia	T-3 b446.) Experiencia	T-3 b447.) Experiencia	T-3 b448.) Experiencia	T-3 b449.) Experiencia	T-3 b450.) Experiencia	T-3 b451.) Experiencia	T-3 b452.) Experiencia	T-3 b453.) Experiencia	T-3 b454.) Experiencia	T-3 b455.) Experiencia	T-3 b456.) Experiencia	T-3 b457.) Experiencia	T-3 b458.) Experiencia	T-3 b459.) Experiencia	T-3 b460.) Experiencia	T-3 b461.) Experiencia	T-3 b462.) Experiencia	T-3 b463.) Experiencia	T-3 b464.) Experiencia	T-3 b465.) Experiencia	T-3 b466.) Experiencia	T-3 b467.) Experiencia	T-3 b468.) Experiencia	T-3 b469.) Experiencia	T-3 b470.) Experiencia	T-3 b471.) Experiencia	T-3 b472.) Experiencia	T-3 b473.) Experiencia	T-3 b474.) Experiencia	T-3 b475.) Experiencia	T-3 b476.) Experiencia	T-3 b477.) Experiencia	T-3 b478.) Experiencia	T-3 b479.) Experiencia	T-3 b480.) Experiencia	T-3 b481.) Experiencia	T-3 b482.) Experiencia	T-3 b483.) Experiencia	T-3 b484.) Experiencia	T-3 b485.) Experiencia	T-3 b486.) Experiencia	T-3 b487.) Experiencia	T-3 b488.) Experiencia	T-3 b489.) Experiencia	T-3 b490.) Experiencia	T-3 b491.) Experiencia	T-3 b492.) Experiencia	T-3 b493.) Experiencia	T-3 b494.) Experiencia	T-3 b495.) Experiencia	T-3 b496.) Experiencia	T-3 b497.) Experiencia	T-3 b498.) Experiencia	T-3 b499.) Experiencia	T-3 b500.) Experiencia	T-3 b501.) Experiencia	T-3 b502.) Experiencia	T-3 b503.) Experiencia	T-3 b504.) Experiencia	T-3 b505.) Experiencia	T-3 b506.) Experiencia	T-3 b507.) Experiencia	T-3 b508.) Experiencia	T-3 b509.) Experiencia	T-3 b510.) Experiencia	T-3 b511.) Experiencia	T-3 b512.) Experiencia	T-3 b513.) Experiencia	T-3 b514.) Experiencia	T-3 b515.) Experiencia	T-3 b516.) Experiencia	T-3 b517.) Experiencia	T-3 b518.) Experiencia	T-3 b519.) Experiencia	T-3 b520.) Experiencia	T-3 b521.) Experiencia	T-3 b522.) Experiencia	T-3 b523.) Experiencia	T-3 b524.) Experiencia	T-3 b525.) Experiencia	T-3 b526.) Experiencia	T-3 b527.) Experiencia	T-3 b528.) Experiencia	T-3 b529.) Experiencia	T-3 b530.) Experiencia	T-3 b531.) Experiencia	T-3 b532.) Experiencia	T-3 b533.) Experiencia	T-3 b534.) Experiencia	T-3 b535.) Experiencia	T-3 b536.) Experiencia	T-3 b537.) Experiencia	T-3 b538.) Experiencia	T-3 b539.) Experiencia	T-3 b540.) Experiencia	T-3 b541.) Experiencia	T-3 b542.) Experiencia	T-3 b543.) Experiencia	T-3 b544.) Experiencia	T-3 b545.) Experiencia	T-3 b546.) Experiencia	T-3 b547.) Experiencia	T-3 b548.) Experiencia	T-3 b549.) Experiencia	T-3 b550.) Experiencia	T-3 b551.) Experiencia	T-3 b552.) Experiencia	T-3 b553.) Experiencia

CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD

RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	NÚMERO DE PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS X	NPDX	MAYOR NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS CON CONTRATO
RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	MAYOR NÚMERO DE DISCAPACITADOS	MNPD	NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRA X
RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	10 PUNTOS	NÚMERO DE MIPYMES X	NMIPXS	MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA
	3 PUNTOS	MAYOR NÚMERO DE MIPYMES	MNMIPS	NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS X CON CUMPLIMIENTO DE
		NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS CON CONTRATO X	NOTCX	MAYOR NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS CON CUMPLIMEN

ING. RICARDO ALEJANDRO PEREZ SANCHEZ

C. COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS
LIC. FRANCISCO JAVIER SALDANA LOPEZ

C. DIRECTOR DE LICITACIONES
LIC. RAYMUNDO RODRIGUEZ DIEGO